

Lunes, 6 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Aprobación del Plan Económico Financiero.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Alcuéscar reunido en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2026 se aprobó el expediente de aprobación del Plan Económico Financiero, (APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR 2026-2027).

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local dirección:

<https://alcuescar.sedelectronica.es>

Alcuéscar, 27 de marzo de 2026

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE-PRESIDENTE

